

Apreciado Señor Presidente:

De manera atenta y atendiendo su instrucción, me permito remitir algunos comentarios que pueden servir de aporte para el trabajo que de manera ardua y eficaz viene realizando el Grupo de Trabajo respecto al Programa, con el ruego que sean tenidos en cuenta:

La nueva Ley de Infancia en Colombia (Ley 1098 de 2006) consagró en su artículo 29 el Derecho al Desarrollo integral en la Primera Infancia, indicando que en el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y niñas. En ese orden de ideas proponemos que se contemplen acciones concretas dirigidas a:

- Que ningún niño o niña recién nacido sea dado de alta de los hospitales o clínicas, si no ha sido expedido su registro civil; para ello hay que fortalecer los equipos tecnológicos y contar con el software correspondientes en cada unidad de salud que atienda partos.
- Promover campañas masivas de Registro Civil que incluyan el desplazamiento de unidades móviles a las zonas rurales o dispersas donde los niños nacen fuera de instituciones médicas y sus padres no se desplazan a las zonas urbanas para realizar el registro.
- Fomentar movilizaciones pedagógicas de concientización de paternidad y maternidad responsable y de importancia del registro civil para la efectiva garantía de los derechos de los niños y niñas.
- Organizar grupos de monitoreo que verifiquen que todos los niños y niñas que acceden a los servicios y programas del Estado, cuenten con su registro civil. En caso de no tenerlo, este grupo deberá apoyar a los padres para su gestión y obtención.
- Trabajar con comunidades indígenas para concienciar sobre la necesidad del registro civil.

Señor
Presidente del Grupo de Trabajo
Encargado de la Elaboración del Programa Interamericano
Para el Registro Civil Universal y "Derecho a la Identidad"
Organización de los Estados Americanos

**PERMANENT MISSION OF COLOMBIA
TO THE ORGANIZATION OF THE AMERICAN STATES**

Es importante mencionar que Colombia participó en la Primera Conferencia Regional Latinoamericana sobre el Derecho a la Identidad y Registro Universal de Nacimiento celebrada en Asunción Paraguay del 28 al 31 de agosto de 2007, en el cual se plantearon como objetivos del encuentro, los mismos del proyecto que presenta la Organización de Estados Americanos.

Colombia fue seleccionado, entre otros países, para exponer la buena práctica que realiza con el fin de garantizar a la niñez colombiana y su familia el derecho a identidad. Este ejercicio permitió que los países invitados a la Conferencia (18 países iberoamericanos) conocieran estas prácticas y a su vez fueran recogidas como un modelo de implementación al interior de cada uno de ellos.

Colombia se comprometió a lograr el Registro Civil al 100% para todos los niños y niñas en el año 2.015.

Los compromisos adquiridos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) fueron los siguientes:

Se compromete a continuar el proceso de garantía del derecho a la identidad y el derecho al reconocimiento de los niños y niñas en los procesos de filiación en el cual se asumen los costos en materia de ADN.

Afianzar su compromiso institucional para la promoción, garantía y restablecimiento del derecho a la identidad de los niños, niñas y adolescentes a través de sus servicios y trabajo coordinado para la garantía del derecho con los diferentes sectores del ámbito nacional, territorial y local.

Sin otro particular, me es grato suscribirme del Señor Presidente del Grupo de Trabajo, atentamente,



CARLOS IVAN PLAZAS HERRERA
Encargado de Negocios a.i.